

DIARIO

DE AVISOS



BIBLIOTECA PÚBLICA
PROVINCIAL
TARRAGONA

FUNDADO EN 1859

DE REUS

Y NOTICIAS

DIRECTOR: José Domenech Grau

Redacción y Administración: Plaza de la Constitución,
CORRESPONSAL en Paris M. Lorette, Rue Caumartin, 61

Numero suelto 5 céntimos

FARMACIA SERRA

12 ANOS de continuadas curaciones y de una aceptación general, son las mejores pruebas para demostrar que el Jarabe Serra

LA QUE PAGA MAS CONTRIBUCION DE LA provincia.

Abierta toda la noche

es el mejor remedio para combatir, por crónica y rebelde que sea, toda clase de TOS

CONFITES CARPA 20.000

Unico remedio seguro que en 12 horas cura la

fraseos vendidos la anterior temporada y la fama que han alcanzado, es un éxito que ningún otro remedio ha podido conseguir. No contienen opio ni morfina.

TOS

Depósito general: Gran Farmacia CARPA Plaza Prim número 1 y arrabal Santa Ana, 2

ABIERTA TODA LA NOCHE

La primera y única de estacidad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro y diploma de honor

AGRICULTORES!

Si queréis ver coronados vuestros esfuerzos obteniendo buenas cosechas, usad siempre los acreditados

GUANOS FENIX y PROVIDENCIA, de GARRIGA HNOS. Y AGELL SANS (BARCELONA)

Representante en Reus: ANTONIO GINESTA, San Vicente Alegre, núm. 47, 2.

EL • NON • PLUS • ULTRA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y A MEDIDA

BAIGES Y TORRES

Reus.—Portal de Jesús, número 1.—Reus

Los dueños de este nuevo establecimiento participan á sus favorecedores haber recibido un extenso y admirable surtido de estambres y lanillas para la proxima temporada de verano á precios sumamente económicos.

Trajes lana para caballero desde 20 á 125 pesetas

“ alpaca inglesa “ 35 á 100 “

“ hilo “ 18 á 40 “

Americanas alpaca á 6 pesetas

Casa especial en trajes á medida para niños

ELEGANCIA

FERIAS DE SAN JAIME PARA REGALOS

CASA PORTA

Corbatas Caballero	seda superior Ptas. 1'25; tomando 3 corbatas Ptas. 3
Refajos Señora	de percal festoneado » 2
“ “	id. id. id. con bolante » 2'50
“ zefir	superior calidad y lavable » 3'50
“ yaten	elegantísimo con entredó y encaje y bolante parisien » 7
Trajes baño	para señora y niñas desde » 5
Pañolería	para bolsillo con jareton y variado surtido de dibujos; docena desde » 4
Blusa para Señora	extenso surtido » 2'50
Cortes de vestido	desde » 2'50

Gas Reusense.

Alumbrado eléctrico

Establecido ya el servicio del alumbrado eléctrico, esta Sociedad suministrará el fluido donde quiera que se pida, desde la puesta á la salida del Sol, bajo los mismos precios á saber:

Una lampara incandescente de 5 bujias	1'25 pesetas al mes
“ “ “ “ de 10 “	1'75 “ “
“ “ “ “ de 16 “	2'50 “ “
“ “ “ “ de 25 “	3'75 “ “

Un kilovat-hora (que representa aproximadamente el consumo de una lampara de 10 bujias durante treinta horas) 0'50 ptas

Asimismo continuará practicando gratuitamente las instalaciones particulares. Reus 19 de Mayo de 1899.

El Administrador,

No seremos esclavos de nadie ni nos dejaremos engañar por palabras vanas.

Continuemos defendiendo nuestra patria hasta asegurar su independencia. Veremos al fin á la gran nación americana reconocer nuestros derechos.

Aquella doctrina del gran Monroe, de «América para los americanos», no se ha olvidado. Inspirados en ella, afirmamos que las Filipinas son para los filipinos.

Algunos Estados de la Unión americana están decididamente á favor nuestro.

Con especialidad, el partido democrático está convencido de que ambos, vencidos y vencedores, han de perder muchas y muy preciosas vidas.

Mucha gente del pueblo y muchos estadistas censuran á Mac Kinley por inhumano y por haber mandado á sus representantes militares en Manila que lleven á sangre y fuego las operaciones contra nosotros.

Quieren ponernos á prueba; quieren

NUOVA PROCLAMA DE AGUINALDO

A título de curiosidad reproducimos la nueva proclama, que el insurrecto Emilio Aguinaldo dió á sus partidarios el día 11 del actual, aniversario de la independencia de Filipinas. El documento, hay que advertir que lo publican algunos periódicos extran-

jeros y otros nacionales de gran circulación sin responder ninguno de ellos de su autenticidad. Dice así la proclama: «Filipinas: Hija querida del ardiente sol de los trópicos, encomendada por la Providencia al cuidado de la noble España, no seas ingrata á la memoria de la que te dió su propia cultura y la que te abrió el camino de la civilización. Es verdad que ella pensó ahogar

tus aspiraciones de independencia como una madre amante se opone á la separación definitiva de la hija de su alma; esto solo prueba el exceso de cariño que España sentía por tí... Filipinas: Flor delicada de Oriente, separada hace ocho meses escasos del regazo maternal, te has atrevido á desafiar á una nación grande y poderosa como los Estados Unidos, después de organizar y disciplinar con tus escasos medios tu pequeño ejército...

Reus 9 Junio 1899
POR LA ELECTRA REUSENSE,
EL DIRECTOR

ver si borramos de nuestra bandera el color rojo que significa valor, heroísmo y martirio. No lamentamos la lucha con los americanos. A despecho de sus propósitos manifiestos, están la mayoría de ellos convencidos que luchamos por la justicia y por el derecho, y que la autonomía es una farsa que serviría sólo para salvar ciertas riquezas acumuladas.

Nunca hemos ocultado nuestras aspiraciones de independencia ni nuestro propósito de luchar hasta el fin por obtenerla. Podíamos haber aceptado la autonomía que América nos ofrece; pero ¿de que nos hubiera servido, cuando ciframos nuestra ambición en ser independientes, y sólo por las armas podemos librarnos de la soberanía de los americanos?

Sé que la intención de los autonomistas es usar la traición y el engaño. Nosotros no admitimos esos procedimientos; no queremos aceptar la autonomía para ser luego traidores. Deseamos mostrar nuestras aspiraciones con franqueza y sinceridad.

Evitemos el ejemplo de esos paisanos nuestros que, partidarios antes del antiguo régimen, han aceptado la autonomía.

Persistamos en nuestra actitud, identificada, con las legítimas y nobles aspiraciones del pueblo, que a toda costa quiere preservar su honor nacional limpio y puro como el cristal.

Dentro de poco no quedará un solo autonomista, porque los que ahora lo son buscan sólo acumular nuevas riquezas ó conservar las suyas, amenazadas por los riesgos de la guerra.

¡Filipinos, seamos constantes! ¡Viva la independencia! ¡Viva la unión de los filipinos! ¡Viva el ejército libertador!

JUDICIAL

CÉDULA

En virtud de la presente y de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido con resolución de esta fecha dictada en sumario sobre hurto, se cita á una gitana cuyos nombres no constan, de unos cuarenta años de edad, estatura alta, rostro moreno, que viste falda azul con pasa negra, lleva un pañuelo blanco en la cabeza, cuya gitana en la mañana de hoy ha concurrido á una tienda de abacería, situada en la calle de la Galera número veinte de esta ciudad, donde ha propuesto el cambio de unas monedas, para que dentro el término de quinto día contado desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezca ante este Juzgado sito en el ex-convento de San Francisco, al objeto de prestar declaración en la expresada causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que en derecho hubiere lugar sino compareciere.

Reus veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y nueve.—El Secretario, Manuel Borrás.

LA EDUCACION DE UN REY

Con este título publica *Le Figaro* un artículo interesante en que se habla de los soberanos españoles, con motivo de la educación de S. M. Alfonso XIII.

La mayor parte de los detalles que el articulista refiere son sobradamente conocidos de los lectores españoles; pe algunos otros no lo serían tanto.

Alfonso XIII—dice *Le Figaro*—acaba de cumplir trece años.

Su salud, vacilante antaño, se ha afirmado hoy, gracias á los cuidados incessantes de la Reina; y ya, desde hace tres años, ha podido el Rey ser sometido á viril educación y á una disciplina que ha templado su espíritu y su cuerpo.

Tres veces por semana—lunes, viernes y sábados—el Rey practica la instrucción militar, en unión de nueve niños de su edad.

Aunque la Reina desea que su hijo obedezca pasivamente á sus profesores se ha visto en la precisión de recomendar se use con él cierta tolerancia, para evitar alteración á la salud del Rey.

que tan justa y hondamente la ha preocupado antes de ahora.

Cierto día, la Reina advirtió á su hijo que conservara puesto su gabán durante el ejercicio militar.

El oficial instructor, ignorando tal recomendación, creyó del caso que el Rey se desabrigara, en un momento dado, y se ofreció á ayudarle.

—No, capitán—dijo el Rey—mamá me lo ha prohibido.

Fué preciso que el oficial hiciera uso de toda su autoridad para hacerse obedecer. El Rey cedió, pero diciendo:

Bueno, pero si me consiipo, capitán, tu tendrás la culpa.

Y se despojó del gabán.

Otro día hacia mal tiempo: tanto que la lección se dió en el interior de Palacio, los pequeños y distinguidos militarcitos maniobraban en las grandes salas ó recorriendo las largas galerías de la mansión de los Reyes.

Llegaron en una de las evoluciones al Salón del Trono, y el oficial instructor dió la voz de:

—¡Descubriais!

Los niños todos se quitaron su guerrilla. El Rey no se acordó de ella.

—Señor—dijo el capitán—descubriais.

—¿Por qué?

—Porque estamos en el Salón del Trono, ante el que nadie puede permanecer cubierto.

—¿Ni el Rey?

—Ni el Rey.

—Entonces... ¿De qué me sirve serlo?—dijo Alfonso XIII, dejando al aire su rubio y rizado cabello.

«El Figaro» acaba su artículo con estas frases, en que juzga el carácter de nuestro joven soberano.

«Entre las lecciones de matemáticas, de geografía, de historia, de literatura, los cursos de lenguas muertas ó vivas, S. M. habla ya correctamente el inglés, el francés y el alemán; la instrucción militar, la equitación, etcétera, pasa el día—como se ve ocupado—el Rey de España.»

Alfonso XIII es humilde y estudioso; aunque algunas veces tiene algún arranque de independencia, es prontamente reprimido. Es afectuoso y bueno para cuantos le rodean, y se adivinan en él cualidades que han de desahogarse en el hombre y harán del soberano español una inteligencia notable y un gran corazón.»

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL

de los días 26 y 27 Julio 1899.

Nacimientos. María Font Mir, de José y Josefa.—Pedro Solá Balada, de Fernando y María.—José Solé Roça, de Pablo y Francisca.—Augusto Moragas Pamies, de Manuel y Teresa.—Andrés Ferré Salvat, de Carlos y Teresa.—Javier Marcó Casas, de José M.ª y Silveria.

Matrimonios. Ninguno.

Defunciones. Rafael Colina Marsal, 69 años, Arrabal, Santa Ana, 28.—Angel Alen Ballister, 54 años, Miró, 17.

CIRCULAR

Reclamada á la Contaduría provincial una relación de los débitos pendientes por Contingent; durante el ejercicio económico que acaba de finir, no ha podido menos de llamar la atención de este Gobierno la enormidad de los descubiertos que por dicho ejercicio tienen la generalidad de los Ayuntamientos de esta provincia, dando con ello una muestra demasiado patente del lamentable estado en que se encuentra la administración local, y de la necesidad imperiosa que existe de acudir á ella con remedios eficaces para evitar su total ruina.

Resulta de la citada relación que de los 185 pueblos de la provincia, 62 han dejado de satisfacer en su totalidad el Contingente del referido ejercicio y los restantes, excepto unos 25 que han saldado su cupo, adeudan cantidades mas ó menos considerables que imposibilitan el desarrollo de la vida provincial, al punto de que importando el Contingente de los primeros pueblos

enumerados la suma de 87.554'25 pesetas y el de los segundos 192.578'64 pesetas, ascienden los descubiertos á 280.132'89 pesetas, cantidad mucho mayor de la mitad del repartimiento total señalado á los pueblos en el año económico mencionado.

Con tales datos no hay para qué decir que los diversos servicios provinciales, incluso los de carácter tan permanente y asíno como los de Beneficencia, Corrección pública y personal han de quedar poco menos que abandonados y que la responsabilidad de los Alcaldes y Ayuntamientos es tan notoria que no es posible seguir un día mas por semejante camino sin detrimento de la Autoridad que en nombre del Gobierno de S. M. (q. D. g.), vengo ejerciendo en la provincia, y sin menoscabo de las leyes y demás disposiciones vigentes que regulan los derechos y deberes de los organismos municipal y provincial en sus funciones económicas administrativas.

Desde luego los Ayuntamientos que no han satisfecho un solo céntimo por Contingente provincial durante el ejercicio citado, su administración es desastrosa y negligente por no haber realizado los ingresos presupuestados.

Además de la responsabilidad civil en que incurrir los Alcaldes y Ayuntamientos por cualquiera de los hechos citados, conforme con lo que previene la ley Municipal y las de Contabilidad aplicables á la materia, hay que hacer presente que corroborará el concepto que pueda formarse de su marcha administrativa la continuación de aquella negligencia y abandono tan punibles, y confirmará los caracteres de verdadera resistencia al cumplimiento de sus deberes, si á pesar del presente recuerdo siguen desatendiendo la voz de este Gobierno y dejan de ingresar el cupo del Contingente que les corresponde dentro de un plazo perentorio, á fin de atender con prontitud á la apremiantes necesidades de la Diputación.

Análogas advertencias han de hacerse á los demás Ayuntamientos de la provincia que solo han satisfecho una cantidad mas ó menos importante del repartimiento, dejando de cubrir el cupo señalado, bien por abandonar el cobro de parte de los impuestos, bien por dar á aquella suma destino distinto del que correspondiera, pues no puede dudarse de que su marcha administrativa sea anómala, desde el momento que dejan en descubierto una de las obligaciones mas sagradas impuestas á la Administración municipal.

Unos y otros cuentan con el período de ampliación para recaudar y hacer efectivos con la debida perentoriedad los descubiertos que tienen pendientes por el concepto expresado, siendo, por tanto, improcedente cualquiera excusa que acerca el particular pudieran alegar los Ayuntamientos morosos, á fin de dejar incumplimentado lo que se les previene en la presente circular.

Quisiera este Gobierno que al inaugurar esta campaña en favor de los intereses de la Diputación no debiera recordar á los Alcaldes y Ayuntamientos de la provincia las diferentes disposiciones dictadas en reiteradas circulares, especialmente en las de 11 de Febrero de 1892 y 19 del mismo mes del corriente año, todas las cuales se dan ahora por reproducidas y cuya ejecución se pondrá desde luego en práctica, sin contemplación de ningún género, si en el transcurso de quince días no acuden los continuados en la relación adjunta al cumplimiento de tan ineludibles deberes. El indicado plazo podrá prorrogarse por un mes para el primer grupo de pueblos, cuyos descubiertos son completos, si durante dicho plazo satisfacen una buena parte del débito.

Los Sres. Alcaldes darán cuenta á las Corporaciones respectivas en la primera sesión que celebren del contenido de la presente circular, comunicando á este Gobierno el acuerdo ó acuerdos que adopten para su exacta ejecución y cumplimiento; esperando de su celo no defraudarán los propósitos que se persiguen, encaminados á encauzar una gestión económica tan desquiciada como mal entendida, sin que me-

nos preciando las observaciones de carácter amistoso y persuasiva de que son objeto, so me obligue á la adopción de temperamentos de rigor, que en otro caso no podré menos de emplear.

Tarragona 15 de Julio de 1899.—El Gobernador, Manuel Luengo.

ALCALDIA

El día 8 de Agosto próximo á las 12 de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales bajo mi Presidencia por medio de pliegos cerrados la subasta para el arrendamiento del arbitrio sobre el peso público de carros y del peso de las algarrobas, durante el término de cinco años por el precio de 1800 pesetas anuales y con sujeción al pliego de condiciones y modelo de proposición que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán presentar la cédula personal y el documento que justifique haber depositado en la caja Municipal la cantidad de 90 pesetas, como depósito provisional que se elevará á 180 como definitivo una vez aprobada la subasta por el Ayuntamiento.

Reus 27 de Julio de 1899.—El Alcalde, Pablo Font y de Rubinat.—Por acuerdo del A. C.—El Secretario, José de Montagut.

Modelo de proposición

D. N. N. vecino de... se comprometo á tomar por su cuenta el arrendamiento por cinco años del arbitrio sobre el peso público de carros y el peso de las algarrobas por el precio de... pesetas anuales (en letras) con sujeción al pliego de condiciones que me ha sido puesto de manifiesto y del que estoy enterado y conforme.

Reus (fecha y firma del proponente).

Administración de Correos REUS

Por acuerdo del Ilmo. señor Director general de Correos y Telégrafos se convoca á concurso á los propietarios de fincas urbanas de Reus que quieran ceder en arriendo local suficiente para instalar por término de cuatro años las oficinas de Correos de dicho punto con vivienda para el Jefe de las mismas, cuyo concurso se verificará en la «Estafeta de Reus», á los treinta días de publicado este anuncio.

En las proposiciones se ha de hacer constar que las obras de instalación de la oficina han de ser de cuenta de los proponentes, acompañando á las mismas el plano acotado del local que se ofrezca.

Reus 8 Julio de 1899.—El Administrador, Lucio Raso.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Teodoro. SANTOS DE MAÑANA.—San Abdón.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

A las 7 menos 2 minutos dió principio anoche la sesión de nuestro Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde don Pablo Font de Rubinat y con asistencia de los concejales señores Briano, Casagualda, Serra, Güell, Borrás, Masó, Navás, Oliva, Vergés, Artés, Sedó, Nongués, Agudé, Mayné, Jordana, Amar, Pallejá, Muñoz, Quer y Vilella.

Leída y aprobada el acta de la anterior, tomáronse los acuerdos siguientes:

Quedar enterado el Consistorio de una circular de la Diputación provincial, recordando á los Ayuntamientos los débitos pendientes por contingente.

Verificar, como se verificó, el sorteo de los contribuyentes y vecinos de esta ciudad que deben formar parte en el corriente año económico, de la Junta municipal de vocales asociados, resultando elegidos los señores siguientes:

- Don Juan Colom Rocamora, José M.ª Martí Vallet, Pedro Germá Arqué, Enrique Bonet Martí.

Don Antonio Abailó Borrás.

- José Padró Gran. Juan Ferré Granell. Rafael Martí Codina. Francisco Balesells Murtra. Felix Pamies Tarrida. Antonio Ferraté Vallveny. Mateo Ferré Fábregas. Celestino Ferrando Serrahima. Tomás Font Llopis. Francisco Margalef Daura. Pedro Vallduvi Barbonés. Domingo Baró Bertrán. Ignacio Salvat Bové. Gabriel Bofarull Brunet. Juan Baget Eñias. Juan Zamora Arnau. Antonio Pascual Vallverdú. Pablo Tous Borrás. Francisco Tapias Serra. Juan Montilleó Galotre. Cándido Olives Mercadé. José Grifell Tapias.

Que pase á la comisión correspondiente una solicitud de varios vecinos del Arrabal alto de Jesús, que acuden al Municipio contra la instalación del taller de calderería que en dicha calle tiene establecido don Antonio Bisbal.

Nombrar Contador Municipal de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 2,500 pesetas, á don Salvador Sotorra y Barrera. Tal acuerdo se tomó mediante votación, habiendo obtenido 16 votos el señor Sotorra, y 5 el señor Pla y Mas, siendo estos los de los señores Sedó, Nongués, Jordana, Agudé y Vergés.

Aprobar la subasta, adjudicada á favor de don José Magriñá Gassol, de los carros de la brigada municipal con destino á la limpieza pública; así como la referente á la reconstrucción y arreglo de las casillas de consumos que fueron incendiadas en la noche del 2 del actual.

Sacar á nueva subasta el arriendo del servicio de recogida de basuras y desperdicios en las calles y demás vías públicas de esta ciudad.

Aprobar varias cuentas particulares, así como el expediente de exención, sobreenvenida, del soldado Joaquín Palau Ferré, quedando terminado el despacho ordinario.

Se concedió un mes de licencia, para ausentarse de esta ciudad, al concejal don Sebastián Masó.

El Sr. Sedó, hizo constar su protesta por el hecho de que, por primer ímpetu, se haya impuesto un recargo de 12'75 pesetas á una mujer, propietaria de una casa, que no pagó á su tiempo el importe de la construcción de la acera, cuyo importe ascendía únicamente á 33 pesetas. El Alcalde ofreció enterarse del asunto y en su vista se resolverá lo que proceda.

Tratóse de la necesidad de organizar el servicio y material de incendios, que se halla en pésimo estado, adquiriendo para ello lo más indispensable.

Tratóse luego... tratóse de... Vamos, que no podemos decir de lo que se trató, por más que se dijo en público, pues, según el señor Font de Rubinat, de tratarse de ello, se originarían gravísimos perjuicios á la población de Reus. Siendo así... hacemos punto y á parte.

Nombróse despues una comisión (esto si que puede decirse), al objeto de conseguir del gobierno la subvención necesaria para obtener lo siguiente: 1.ª Construcción de un canal de riego para conducir aguas á esta ciudad y al campo de Tarragona. 2.ª Construcción de un ferro-carril económico, de vía estrecha, de esta ciudad, á Riudoms, Montrí y Montroig. Tal proposición, fué hecha por el señor Nongués.

El señor Quer se ocupó nuevamente de la necesidad de que por la «Compañía Reusense de Tranvías», se proceda al arreglo de la vía por el interior de esta ciudad, por cuanto al estado en que se halla perjudica al tránsito rodado.

Y se dió por terminada la sesión. Y... punto final.

EN LA CAMARA DE COMERCIO

Grandísima importancia revistió la Junta General extraordinaria celebrada anteanoche por esta Cámara de

Comercio, ya que en la misma se trató de los presupuestos presentados á las Cortes por el actual Ministro de Hacienda señor Villaverde, que tantas protestas han levantado entre los contribuyentes españoles. A la indicada Junta asistió buen número de Socios de la Cámara, viéndose en ella representados todos los intereses de esta Ciudad.

Expuesto brevemente por el señor presidente el objeto de la reunión, dióse después lectura al importantísimo trabajo que en forma de Exposición elevó el 10 del corriente el Fomento de Barcelona á las Cortes del Reino, trabajo que fué oído con el mayor interés, ya que revela un profundo estudio de la obra del señor Villaverde y señala con certero golpe de vista los innumerables perjuicios que al contribuyente español acarrearía, si fuese aprobada.

Púsose á discusión los temperamentos que en esta ciudad debían adoptarse caso de ser aprobados dichos presupuestos votándose por unanimidad después de breve discusión los siguientes acuerdos:

1.º La Cámara de Comercio de Reus, considerando que los presupuestos del señor Villaverde no solo no han sido aun aprobados por las Cortes, sino que el Gobierno ha ofrecido estudiarlos nuevamente para presentarlos en el mes de noviembre con aquellas modificaciones indispensables para que el país pueda aceptarlos sin ver en ellos su ruina, acuerda permanecer en actitud expectante y no apelar, de momento, á ciertos temperamentos que más bien podrían perjudicarnos, que favorecerlos y que desde luego podrían ocasionar á esta población males y trastornos que estamos en el deber de prevenir y evitar.

2.º Que dejan á la Junta Directiva de esta Cámara de Comercio y á su iniciativa, la conducta que deba seguirse por los interesados, así como las gestiones que hayan de practicarse para el logro de sus propósitos, ya teniendo en cuenta lo que acuerden otras Cámaras y Corporaciones en este asunto, ya obrando con completa independencia, á cuyo fin dan á la indicada Junta Directiva un absoluto voto de confianza.

El señor Presidente agradeció en nombre propio y en el de sus compañeros la deferencia de que eran objeto de parte de los socios de esta Cámara de Comercio, deferencia á que sabrán corresponder trabajando en pro de los intereses de esta población y convirtiéndose en centinelas avanzados de los mismos.

Finalmente puse el señor presidente en conocimiento de los señores socios, que había celebrado una entrevista con los señores que componen la comisión de contribuyentes, nombrada últimamente en la Junta ó reunión celebrada en la Sociedad «La Palma» y que dicha comisión le manifestó que mereciendo á la misma toda la confianza esta Cámara de Comercio se adhería y hacía suyos desde aquel momento, los acuerdos que se tomasen en la reunión que se estaba celebrando, pues consideraban que siendo esta Cámara la representación genuina de los intereses de nuestra población, cuantos acuerdos se adoptasen por la misma serían siempre en beneficio de los contribuyentes reusenses.

La Asamblea oyó con el mayor gusto estas manifestaciones de la indicada comisión, acordando se la dé cuenta á la misma de los acuerdos adoptados significándole el agradecimiento de la Cámara, por el patriotismo y alteza de miras de que ha dado pruebas dicha comisión en la ocasión presente.

La reunión se disolvió á las 9 y media de la noche habiendo reinado en la misma la mayor unidad de pensamiento y grandísimo entusiasmo entre los concurrentes, considerando todos que la mejor actitud que podía adoptarse en los momentos actuales contra los nuevos presupuestos es la expresada en los acuerdos adoptados en la reunión de que se trata.

Esta noche, tendrá lugar el debut de la compañía Feijóo, que después de haber permanecido larga temporada en Barcelona, donde ha conquistado muchísimos aplausos, acaba de instalar un Circo Ecuestre en los terrenos situados frente el Hospital Civil.

La campaña larguísima que ha realizado en Barcelona la compañía Feijóo, es una garantía de que sabrá responder á la fama de que viene precedida, á la cual corresponderá, seguramente el público reusense, acudiendo á presenciar los variados y múltiples ejercicios que dará á conocer en sus funciones.

El catedrático del Instituto de esta ciudad don Juan de Dios Carrera y Robles, ha sido nombrado secretario del mismo.

Durante el próximo mes de Agosto celebrarán su fiesta mayor las siguientes poblaciones de la provincia:

Día, 3 Vilaseca; 4, Mora la Nueva y Pobleda; 6, Vendrell y Torroja; 10, Gratallops y Vilarrodona; 15, Perelló, Pla de Cabra y Puigpelat; 23, Puigtió; 25, Argentera; 28, Mora de Ebro 29, Pineda, Catllar y Vinaixa; Santa Oliva, jueves 3.º

Durante el mismo período celebran su feria anual: Día 2, Mora de Ebro; 10, Arbós, Esplugu de Francolí y Riudoms; 24, Prades; 26, Vinaixa; 29, Pineda.

Brillante por demás es el programa del concierto que á cargo de la sección coral y banda, tendrá lugar en los jardines de la sociedad «Centro de Lectura» el domingo próximo, á las nueve y media de la noche.

Asistirá á dicho acto el M. I. señor Gobernador civil de la provincia, ejecutando la banda y el orfeón el inspirado «Himne á Reus», del reputado maestro compositor don Juan Goula (padre).

He aquí el programa en que se registró la fiesta: «El año pasado por agua», de Chueca, por la banda. «La Czarina» (mosaico), de Chapi, por la banda. «Los Xiquets de Valls», de Clavé, por el orfeón. «Gigantes y Cabezudos», (mosaico), de Caballero, por la banda. «Himne á Reus», de Goula (padre), por el orfeón y banda. «El Ciclista», wals, de E. Mateu, por la banda.

AVISO

Con motivo de los días de la feria de San Jaime, recordamos á nuestra clientela en particular y al público en general no dejen de visitar nuestro bazar LA ALIANZA. En él encontrarán gran novedad y variedad en juguetes, como asimismo podemos ofrecer magníficos objetos para regalo, infinidad de tamaños y clases de sacos para viaje y para niña, carteras y porta-libros colegial; cartera bolsillo, monederos, petacas, pitilleras y boquillas; preciosas cadenas para reloj, sortijas, botonaduras, pendientes é impermeables; muy buena calidad en cuchillos, navajas, cubiertos, cucharas y cucharones; bonitas polveras, brechas, polvos jabones y esencias; elegantes paraguas, sombrillas, abanicos y cadenas para abanico; batería de cocina; plumeros y un sin fin de géneros difíciles de enumerar. Todo á precios sumamente reducidos. Y todo el mundo en LA ALIANZA es igual, porque es precio fijo y muy formal.

LA ALIANZA

Plaza del Mercado, esquina á la calle de Jesús, num 1

La Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, publica en la «Gaceta» una circular dando cuenta, según noticias recibidas de Manila, con fecha 23 del corriente, de que han sido sustraidas del Monte de Piedad de aquella plaza mil obligaciones del Empréstito de Filipinas, serie B, números del treinta mil uno, al treinta y un mil.

Se hace público el referido aviso, que se ha recibido por conducto oficial, al objeto de impedir la negociación de los valores robados.

LA ELECTRA REUSENSE

Por razones fáciles de comprender, la sociedad «Gas Reusense» acaba de fijar precios inverosímiles al fluido eléctrico, que en plazo más ó menos largo se propone servir á sus futuros abonados. Este acuerdo del Gas Reusense dará como inmediato resultado anulación del fluido gas en esta ciudad y su sustitución por el fluido eléctrico. Comprendiéndolo así nuestra Sociedad, se propone ampliar considerablemente

y desde luego la nueva instalación que está llevando á cabo en estos momentos á fin de servir en breve plazo los pedidos que indudablemente, ha de recibir del público reusense y á los que atenderá por turno riguroso.

A pesar de que los precios que el «Gas Reusense» fija á su última tarifa son exageradamente bajos «La Electra» acepta desde luego y en el momento que su contrincante dé un servicio regular de alumbrado eléctrico, nuestra Sociedad establecerá para sus abonados los precios siguientes:

Table with columns: AL MES, PTAS., CTS. Rows: Una lámpara incandescente de 5 bujías (1, 25), de 10 (1, 75), de 16 (2, 50), de 25 (3, 75). Precio del kilowatt, hora (0, 50).

En cuanto á las instalaciones se hacen desde hoy en iguales condiciones que la otra empresa.

Con el favor que el público nos dispensa nada tememos; se nos lleva á la lucha, á ella vamos con la tranquilidad del que no la ha provocado debiendo solamente hacer una manifestación: el público hallará siempre en la «Electra-Reusense» la mejor salvaguardia de sus intereses.

Reus 2 Mayo 1899. Por LA ELECTRA-REUSENSE EL DIRECTOR.

Publicaciones recibidas.

ALREDEDOR DEL MUNDO

Hemos recibido el octavo número de este interesante semanario, que trae una bonita portada y contiene los siguientes artículos, casi todos ilustrados:

En la ciudad de Alfonso el de la Navas, por Wanderer.—Ilusiones ópticas. Algunos fenómenos.—Médicos bien pagados.—Nuevas curas raras. Frio y Tisis. Enfermos cebados. Música y colores. El profesor Atkinson y sus sobos nerviosos. Senilidad y postración.—Intimidación de un autor festivo, por Don Luis Taboada (dibujos de Gilla). Afinador y mártir.—¿Tienen siete vidas los gatos?—La belleza femenina: cuatro retratos de mujeres bonitas.—Para ver el humo invisible.—Los oficios saludables.—La línea de la serpiente.—La previsión del tiempo.—Los nuevos globos militares. Grandes progresos en ellos.—Transformaciones misteriosas. Contra los pacíficos.—Otra lluvia de maná.—Cómo duermen algunos soberanos.—Arboles ciebres, por F. Tomás y Estruch.—Nuestro concurso de cuentos de embusteros.—Cómo se puede enderezar á los jorobados.—Para socorrer á quien corra peligro de ahogarse. Lecciones útiles y prácticas.—Los microbios como abono.—Lo que son nuestros números.—Los animales que no duermen.—Un aquarium casero. Las plantas y animales de agua dulce.—Cejas y hoyuelos. Y las interesantes secciones tituladas: Preguntas y respuestas. Escrito por el público. Recetas y Recreos, esta última con bonitos problemas. 24 páginas, 43 grabados.—20 céntimos número.

SECCION COMERCIAL

J. Marsans Ref.

Representante: JOAQUIN SOCIATS. Reus—calle Sta Ana, 26—Reus. Hierre de la Bolsa de Barcelona á las 4 de la tarde de ayer:

Table with columns: Anteyar, Ayer. Rows: Interior (62'47, 62'70), Exterior (62'47, 62'70), Amortizable (62'47, 62'70), Cubas 80 (70', 69'87), Cubas 90 (59', 58'87), Ext. Paris (60'85, 60'70), Aduanas (49'85, 50'40), Nortés (40'10, 41'15), Francia (11'55, 11'55), Orensés (86'25, 85'50), Oblis. 6 p% Franc a. (43'25, 43'25).

GIROS Paris 23'40 23'70 Londres 31'15 31'25 Se reciben órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y Paris. Descuentos de cupones, compra y venta al contado y por cuenta ajena de toda clase de valores; compra de monedas y billetes de todos países.

DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

Ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, Ex-operador de la casa del Dr. Triviño, de Madrid, etc., etc.

Participa á sus numerosos clientes y al público en general que relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales á precios ventajosísimos. Para las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los anastésicos hasta el día conocidos.

PLAZA DE PRIM, 2, principal

Opera gratis á los pobres. (Teléfono, 37)

BOLSIN DE REUS

Antonio Demestre.—Monterols, 27. Jotización en Barcelona á las cuatro de la tarde.

Table with columns: ANTEAYER, AYER. Rows: Interior (62'50, 62'66), Orensés (11'55, 11'50), San Juan (49'85, 50'35), Nortés (40'05, 41'20), Filipinas (70', 69'87), Cubas 86 (59', 58'93), Aduanas (86'75, 43'25), Oblis. 5 p% Almansa (86'75, 43'25), Idem 3 p% Francia (60'60, 60'80).

GIROS Paris 23'40 23'70 Londres 31'15 31'25

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta ajena; valores del Estado y locales de Barcelona; compras de monedas de oro.

Cambios corrientes

en el día de ayer dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with columns: Dinero, Dinero. Rows: Londres (90 dpt, 8 dpt), Idem (8 dpt, 30'97), Paris (vista, 23'), Marsella (8 dpt).

VALORES LOCALES Dinero Papel Op.

Table with columns: Dinero, Dinero, Dinero. Rows: Gas Reusense (610), Industrial Harinera (625), Banco de Reus (500), Manufacturera de Algodón (100, 110), Compañía Reusense de Tranvías, Compañía Reusense de Tranvías privilegiadas 5 por 100 (200).

Recomendaciones

Compra y venta de fincas

y préstamos con hipoteca. Dirigirse al Agente de Negocios D. Victorino Calero, Arrabal bajo de Jesús, 17, 3.º, Reus.

SASTRERIA

CALLE DE SANTA ANA, 4

REUS

En esta casa existe un gran surtido de géneros novedad para trajes á medida.

Table with columns: Trajes lana de 4, 6, 7, 8, 10 á 15 duros. Rows: estambre de color de 7 á 20, estambre negro de 7 á 20, Vicuña de 4 á 15, Alpaca de 7 á 15, hilo de 3 á 7.

Table with columns: Pantalones estambre desde 14 á 35 pts. Rows: de lanila desde 7 á 20, de hilo desde 6 á 12, Americanas alpaca desde 9 á 35.

Calle Santa Ana, 4, Reus.

LECHE PURA DE VACA

YACAS SUIZAS Huerto de Pablo Abelló Se vende en la calle 1.ª del Rosario, número 4.

Casa en Salou

Hay una para alquilar en el vecino puerto de Salou. Rente condiciones excelentes, está amueblada convenientemente y se alquilará por un precio módico. Informarán: Calle de Seminarlos, 18-2.º, REUS.

«El Broncista»

CALLE MAYOR NÚMERO 18, REUS

Taller especial para la reforma de los aparatos Gas y Petróleo á Electricidad. Construcción de toda clase de aparatos para la Electricidad, Gas, Petróleo y velas. Incandescencia por el Gas y Alcohol con mecheros del sistema más adelantado. Lámparas á foco con el mechero «Universal». Restauración y reparación á precios limitados de toda clase de aparatos, especialidad de la casa. Instalaciones para agua y gas y todo lo concerniente al ramo de Lampisteria, Latonería y Hojalatería. Instalación de timbres eléctricos con material asegurado. REUS.—Calle Mayor núm. 18.—REUS.

NODRIZA

Hace falta amamantar dos ó tres veces al día. Darán razón en la administración del DIARIO.

Para vender

Lo está una casa en el pueblo de Argentera, calle Mayor núm. 6, en buenas condiciones para una familia que desee pasar el verano en dicho pueblo. Informarán en esta imprenta.

Telegramas

Congreso. Madrid, 28

Poca animación en la Cámara. Preside el señor García Alix. Comienza la discusión sobre el suplemento de crédito para atender á los gastos de Guerra y Marina y al pago de obligaciones hasta el mes de diciembre.

El señor Suarez Inclán combate el proyecto.

El presidente del Consejo dice es preciso atender á los referidos gastos. El señor Bergamín impugna el artículo adicional.

El ministro de la Gobernación encarece se apruebe el proyecto de ley de Sanidad.

El señor Canalejas manifiesta debe modificarse.

Apruébase el dictámen, pasando á reunirse el Congreso en secciones.

Cuando se reanude la sesión el señor Romero Robledo tratará de la actitud de un concejal del Ayuntamiento de Bilbao, que según he dicho en la conferencia de este mediodía, se opuso á que una comisión del Municipio fuera á San Sebastián para ofrecer sus respetos á la reina.

El señor Romero Robledo se muestra exasperado, diciendo que debe imponerse severo castigo al concejal separatista.

El referido diputado tratará después de los sucesos de Barcelona, reproduciendo sus censuras contra las autoridades que consintieron las últimas manifestaciones.

Diversiones públicas

CIRCO ECUESTRE FEIJOO

(FRENTE EL HOSPITAL)

Hoy sábado 29.—DEBUT de la gran compañía acrobática-cómico-gimnástica de la que forman parte artistas de gran renombre. Toros irlandeses amaestrados y 10 magníficos caballos.

PRECIOS:

Sillas de pista con entrada, 1 peseta.—Entrada general, 50 céntimos.—Niños menores de 8 años y militares sin graduación, 25.

Mañana domingo dos grandes funciones.

Imp. C. Ferrando, P. Constitución, 7.

